Radicación relacionada: 2026-ER-0257444

Bogotá, D.C., 18 de junio de 2026

Doctora
JACKELINE ORTIZ CABRERA
Secretaria de Educación Departamental
Secretaría de Educación del Departamento de Caquetá
calidadeducativa@caqueta.gov.co,despachoeducacion@caqueta.gov.co,educacion@caqueta.gov.co

Asunto: Concepto técnico propuesta de conectividad escolar – Secretaría de Educación Departamental de Caquetá, vigencia 2026

Respetada secretaria:

En atención a la documentación remitida por la Secretaría de Educación Departamental de Caquetá, mediante los radicados 2026-ER-0257444 y 2026-ER-0267580**,** relacionados con la propuesta para contratar el servicio de conectividad escolar durante la vigencia 2026, el equipo técnico de la Estrategia de Conectividad Escolar de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información del Ministerio de Educación Nacional realizó la revisión del formato de presentación de la propuesta, el estudio previo, el análisis del sector, el listado de sedes educativas, las cotizaciones del mercado y los soportes complementarios allegados.

La propuesta tiene por objeto proceso de selección mediante Selección Abreviada, garantizar la prestación del servicio de conectividad en ciento veinte (120) sedes educativas oficiales, distribuidas en cincuenta y seis (56) sedes urbanas y sesenta y cuatro (64) sedes rurales, por un valor total de **SETECIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/cte ($715.500.00)** y un plazo previsto de cinco (5) meses durante el calendario escolar 2026.

Con la presente propuesta, la entidad territorial garantiza el 50% de la matrícula con acceso a Internet. Con la matrícula beneficiada por Centros Digitales y demás programas del Ministerio TIC la entidad alcanzará 88% de matrícula con acceso a Internet.

El alcance técnico contempla para las sedes urbanas enlaces mediante fibra óptica con capacidad de 64 Mbps, simetría y reuso 1:1, acompañados de un canal de respaldo mediante radioenlace con capacidad mínima de 32 Mbps. Para

las sedes rurales se prevén enlaces satelitales de 32 Mbps con características de simetría y reuso 1:1. Adicionalmente, la propuesta incorpora las actividades de instalación, configuración, operación, soporte, monitoreo, mesa de ayuda, seguridad, medición de acuerdos de niveles de servicio y demás condiciones necesarias para la prestación efectiva del servicio.

La Entidad Territorial realizó los ejercicios de Solicitud de Información a Proveedores —RFI— y Solicitud de Cotización —RFQ— a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, empleando el Segmento 3 y el lote de cobertura nacional del Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV. Como resultado, la oferta de menor valor obtenida ascendió a mil cien millones setecientos cincuenta mil pesos ($1.100.750.000), valor que supera el presupuesto oficial de la propuesta, establecido en setecientos quince millones quinientos mil pesos ($715.500.000).

De acuerdo con los soportes aportados, para el análisis del sector, este se soporta en cotizaciones obtenidas directamente en el mercado se encuentran entre $715.500.000 y $755.724.960 e incorporan condiciones técnicas adicionales frente a la configuración empleada en el RFQ, entre ellas el canal de respaldo para las sedes urbanas y un plazo máximo de instalación de quince (15) días calendario. En consecuencia, el ejercicio presentado evidencia una diferencia económica material y una relación favorable entre las prestaciones técnicas requeridas y los valores identificados en el mercado consultado.

Asimismo, el análisis del sector relaciona antecedentes de contratación departamental en los que se contemplaron términos equivalentes de instalación, por lo cual esta condición puede reconocerse como un elemento adicional de la relación costo–beneficio de la alternativa estructurada por la Secretaría de Educación.

En virtud de lo anterior, y desde el ámbito estrictamente técnico, el Ministerio de Educación Nacional emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** sobre la propuesta presentada por la Secretaría de Educación Departamental de Caquetá para la prestación del servicio de conectividad escolar en las ciento veinte (120) sedes educativas priorizadas durante la vigencia 2026. El presente concepto se limita a evaluar la pertinencia, coherencia y alcance técnico de la propuesta de conectividad escolar. No constituye autorización, aprobación, convalidación ni pronunciamiento jurídico favorable respecto de la modalidad de selección adoptada por la Entidad Territorial.

Corresponde exclusivamente a la Secretaría de Educación Departamental de Caquetá, en su calidad de Entidad Territorial Certificada y entidad responsable del proceso contractual, determinar, sustentar y documentar la procedencia de la modalidad de selección que empleará, así como verificar la procedencia jurídica para apartarse del Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV.

El Ministerio de Educación Nacional se permite indicar que si bien su obligación es emitir concepto técnico a las propuestas en el marco de la estrategia de conectividad escolar, la Secretaría de Educación asumirá integralmente la responsabilidad por la planeación, estructuración, selección objetiva, administración de los recursos, ejecución, supervisión, aplicación de los acuerdos de niveles de servicio y cumplimiento de las disposiciones contractuales aplicables.

El Ministerio de Educación Nacional continuará brindando asistencia técnica a la Secretaría de Educación Departamental de Caquetá en el marco de sus competencias. No obstante, la expedición del presente concepto no releva a la Entidad Territorial de las responsabilidades administrativas, presupuestales, contractuales, fiscales y disciplinarias relacionadas con la estructuración y ejecución del proceso.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
18/06/2026 8:11:16 p. m.

DANIEL GUILLERMO TORRES NIÑO
Jefe de Oficina
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Folios: 3
Anexos: 1
Nombre anexos: Informe revisión propuesta_SE Caqueta_2026-ER-0257444.pdf

Elaboró:
JAIME ALBERTO PATIÑO AMAYA
Contratista
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Revisó:
MARIA CAMILA BARRAGAN RODRIGUEZ
Contratista
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

YOHANDRA IRIARTE VEGA
Contratista
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Aprobó:
DANIEL GUILLERMO TORRES NIÑO
Jefe de Oficina
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información